



**México, D. F., a 19 de junio de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/172/15**

## **CNDH INVESTIGA AGRESIONES A MIGRANTES EN LAS CHOAPAS, VERACRUZ**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos brindó auxilio a una veintena de migrantes centroamericanos que viajaba en el tren conocido como “La Bestia”, quienes fueron agredidos con armas de fuego y amenazados por un grupo de presuntos delincuentes. Ante la posible violación a derechos humanos, este Organismo público autónomo inició una investigación.

Por instrucciones del Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, personal de la oficina foránea en Coatzacoalcos, Veracruz, acudió a las instalaciones de la estación migratoria de Acayucan, Veracruz, del Instituto Nacional de Migración (INM), donde entrevistó a 21 personas migrantes.

Los agraviados narraron que los hechos sucedieron aproximadamente a las 2:00 horas, del pasado 12 de junio, a la altura de las Choapas, Veracruz. Al notar que sus agresores, quienes se encontraban escondidos entre los migrantes, iban armados, algunas personas alcanzaron a huir del lugar. No obstante, una de ellas fue herida por arma de fuego. Al alejarse del lugar, los extranjeros informaron lo sucedido a personal de la Secretaría de Marina que encontraron en su camino, elementos que los pusieron a disposición del INM y trasladados a la mencionada estación migratoria.

Visitadores adjuntos de la CNDH realizaron gestiones para que las personas en contexto de migración recibieran alimento, realizaran llamadas telefónicas y fueran atendidos por el médico de la estación.

Se constató que los migrantes se encontraran en buen estado de salud y que la persona lesionada por arma de fuego tuviera los servicios médicos indispensables. Además, se brindó orientación jurídica sobre el derecho que les asiste de solicitar visa humanitaria al haber sido víctimas de delito.

Personal de este organismo nacional realizará visitas constantes a la estación migratoria para garantizar el respeto irrestricto a sus derechos humanos hasta que se concrete el procedimiento de repatriación o lo que proceda.

La CNDH continuará con la integración de la queja y en su momento emitirá la resolución que corresponda.